

Julio 27/90.

El Presidente del H. Consejo Nacional;

Decreta:

- Sección Varios.

Exp. 434 D. Mandar pagar: A los Srs. A. de Bary & Co, por importe de derechos de aduana, etc, etc, de tres casillas de madera destinadas a escuelas \$8.528.17

" 6687 D. A la Dirección de las Obras de Salubridad, importe de los servicios a las escuelas y oficinas durante el 2º trimestre \$5.692.40

" 4903 E. A la Administración de "El Diario", por publicaciones \$ 18.00.

Nombrar subpreceptores de las escuelas que funcionan en el Afortadero Naval de Rio Santiago a los Srs. Eduardo M. Coni y Pio Montenegro.

Reponer a Don. Jorge Leyro Diaz, en el puesto de Director efectivo de la escuela que funciona en el Regimiento 2º de Caballeria.

Sección Territorios.

" 4186 L. Dejar sin efecto la resolución de fha. 14 de marzo último, relativa al alquiler de una casa con destino a la escuela de Esquel.

" 5108 R. Mandar pagar a Don. José A. Panful, Director de la Escuela de San Javier, la suma de \$253.90 importe del curso a construirse en un terreno propiedad del Consejo.

" 6802 L. Aprobar la licencia de 8 dias concedida //

Exp. 5199

I

por el C.E. en Villa Alta, al Director de la Escuela de su dependencia, Don Gaspar Diaz Garro y la designación hecha, para sustituirlo, a favor de la ayudante, D^a Eufrasia L. de Diaz Garro.

Prorrogar por 15 dias, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la maestra de 3^a categoria de la Escuela N^o 28 de Intendente Alvar, Sta Adelina Amabile, cuya licencia vencio el 19 del corriente.

Sección Capital.

" 6124.

10.

En vista de la carencia de maestros diplomados, nombrar, en las condiciones de practica, maestra de 3^a cat^{eg} en la Esc. 5 del C.E. 10^o, a la Sta Maria Garcia Veloso, con certificado de 2^a año normal.

" 5402

3^a

Hacer saber al C.E. 3^a, lo informado por la Contaduría con respecto al descuento que se le hace de la 4^a parte de sus haberes a la maestra de la escuela N^o 9, D^a Hortensia Mañez.

Dirijir nota al Ministerio de E. Publica, solicitando datos con respecto a titulos de maestros expedidos por las escuelas normales de la Nación.

Francisco Mañez

[Signature]